

Acta/08/2024

En la ciudad de León Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las ocho horas con treinta minutos del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Bruma 132 de la colonia Jardines del Moral da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 3 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Karina Fabiola Alba Cisneros	Presidenta
Nahum Pérez Benavidez	Consejero electoral propietario
Erika Yazmin López caballero	Consejera electoral propietaria
Mónica del Rocío Álvarez Puente	Secretaria
Alberto Barrón Rendón	Representante propietario del PAN
Salvador Galván Vera	Representante propietario del PT
Michael Angello Chico Zavala	Representante propietario del PVEM
Lezette Jazmín Hernández Álvarez	Representante propietaria de MC

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 3 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 3 Electoral, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación;
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección; -----
- VII. Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024; y ----- af
- VIII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la Presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las ocho horas con treinta y tres minutos. ----- af

Acta/08/2024

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 3, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro*; la Secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los de documentos de los puntos quinto y sexto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria.-----

A continuación, la Presidenta somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos, misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las ocho horas con treinta y cuatro minutos. -----

Acto seguido, la Presidenta del Consejo pone a consideración el proyecto de acta del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las ocho horas con treinta y cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la Secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 3 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con oficio número CPPP/512/2024 suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, vía correo electrónico en la misma fecha, comunica la sustitución de la representación de Morena, designando a Maricela Cisaneros Rodríguez y a Giovani Landeros Delgado como representante propietaria y suplente respectivamente ante este Consejo Distrital Electoral 3. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría efectúe el registro de las sustituciones mencionadas al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con Acuerdo número CGIEEG/104/2024 de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, notificado vía correo electrónico en fecha primero de mayo de dos mil veinticuatro por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Acción Nacional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con Acuerdo número CGIEEG/105/2024 de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, notificado vía correo electrónico en fecha primero de mayo de dos mil veinticuatro por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral mediante el cual se registra la lista de -----

Acta/08/2024

candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con Acuerdo número CGIEEG/106/2024 de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, notificado vía correo electrónico en fecha primero de mayo de dos mil veinticuatro por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con Acuerdo número CGIEEG/107/2024 de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, notificado vía correo electrónico en fecha primero de mayo de dos mil veinticuatro por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido del Trabajo, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Sexta. Con Acuerdo número CGIEEG/108/2024 de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, notificado vía correo electrónico en fecha primero de mayo de dos mil veinticuatro por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptima. Con Acuerdo número CGIEEG/109/2024 de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, notificado vía correo electrónico en fecha primero de mayo de dos mil veinticuatro por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Octava. Con Acuerdo número CGIEEG/110/2024 de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro,

Acta/08/2024

notificado vía correo electrónico en fecha cuatro de mayo de dos mil veinticuatro por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Morena, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación*, y toda vez que fue dispensado su lectura. -----

Acto seguido, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las ocho horas con cuarenta y un minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección*, y toda vez que fue dispensado su lectura. -----

Posteriormente, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las ocho horas con cuarenta y tres minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024*. Acto seguido, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo la información, al no haber intervenciones, solicita la colaboración de las representaciones de los partidos políticos para invitar a sus candidatas a formar parte de la Red y hace entrega del formato de adhesión respectivo. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la Presidenta

Acta/08/2024

del Consejo Distrital Electoral 3 procede a su clausura siendo las ocho horas con cincuenta y nueve minutos de la fecha de inicio.-----

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce la Presidenta y la Secretaria del Consejo Distrital Electoral 3. **CONSTE.**-----



Karina Fabiola Alba Cisneros
Presidenta del Consejo Distrital 3 Electoral



Mónica del Rocío Álvarez Puente
Secretaria del Consejo Distrital 3 Electoral

